



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

Excusan su asistencia:

D. Guillermo González Cruz.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. M^a del Carmen Montes Montes.

Interventora de Fondos Acctal.:

D. Patricia Rivero Cañadas

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS (EXPEDIENTES GEZX 2021/13779 Y 2022/9046).

2º.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO CON LA AGENCIA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA PARA LA ACTUACIÓN "RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA DE CABRA (GEX 2022/20065).



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la

Código seguro de verificación (CSV):

893D 315F E29F B748 B046



893D315FE29FB748B046

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 30/6/2022

1º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS (EXPEDIENTES GEZX 2021/13779 Y 2022/9046).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-1 Se dio cuenta de la Certificación nº 1 y factura de la obra: “Obras de pintura en el Auditorio Municipal “Alcalde Juan Muñoz”” (Gex 2022/9046), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista D. Rafael Espejo Luque, con ██████████, por un importe de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (7.285,64 €) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Acctal., de fecha 23-06-2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

1.-2 Se dio cuenta de la Certificación nº 2 y factura de la obra: “Consolidación del recinto principal del yacimiento íbero del Cerro de la Merced” (Gex 2021/13779), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista HERMANOS CAMPANO, S.L., con CIF: B29361557, por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CENTIMOS DE EURO (48.471,22 €) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora de Fondos, de fecha 28-06-2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

2º.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO CON LA AGENCIA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA PARA LA ACTUACIÓN “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA DE CABRA (GEX 2018/20065).

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“Visto que la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba de la Excm. Diputación Provincial ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 10.000 euros para la realización de la actuación “Renovación de la instalación de alumbrado interior de la Casa de la Cultura de Cabra”, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra por el que se concede una subvención nominativa por importe de 10.000 euros para la realización de la “Renovación de la instalación de alumbrado interior de la Casa de la Cultura de Cabra.”

2º.- Dar traslado de este Acuerdo a la Agencia Provincial de la energía de Córdoba.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio de colaboración.- EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

893D 315F E29F B748 B046



893D315FE29FB748B046

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/6/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 30/6/2022

Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (firmado electrónicamente).”

Visto el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria Acctal. con fecha 28-6-2022, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la propuesta de la Alcaldía antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35 h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

893D 315F E29F B748 B046



893D315FE29FB748B046

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 30/6/2022